

**SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CUMPLIMIENTO**  
**INFORME DE MONITOREO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**  
**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC –**  
**2021**

**COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**SUBCOMPONENTE: Monitoreo de Acceso a la información Pública**

En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – se desarrolla la quinta dimensión que corresponde a **Información y Comunicación**, la cual tiene como propósito garantizar los flujos de información interna y externa de las entidades, permitiendo difundir y transmitir información de calidad entre dependencias y frente a los grupos de valor, para lo que se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014).

La mencionada Ley, pone en evidencia que la información es uno de los activos más importantes de las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además de facilitar la gestión efectiva a partir de fuentes de información. También, enfatiza en que una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas es, que es de acceso público por naturaleza; es decir que cualquier persona sin distinción puede acceder a ella, salvo que, sobre esta, pese alguna restricción legal.

Así, bajo el principio de publicidad, los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer la información de las entidades, acceder a trámites y servicios, ejercer control social y participar en la gestión pública, a la vez que las entidades pueden garantizar el pleno ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública.

De conformidad con lo anterior, en la DIAN se desarrollan y promueven acciones para garantizar la adecuada gestión y publicación de la información, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC-:

1. Publicar y socializar a la ciudadanía, el informe de solicitudes de acceso a la información pública.

En el botón de transparencia de la página web de la DIAN, Ítem 10, encontramos los Instrumentos Gestión de Información Pública, en el cual se encuentra publicado informe de enero a septiembre del año 2021.

#### 10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

- [Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta](#)
- [Informe específico sobre solicitudes de información pública](#)

En el siguiente cuadro, se discrimina la información relacionada anteriormente, por mes y concepto:

2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
DERECHO DE PETICIÓN	10.200	11.628	11.176	8.755	8.936	11.095	12.157	16.514	14.843	105.304
CONSULTA	421	594	542	465	498	399	534	545	565	4.563
DENUNCIAS	305	353	397	343	313	307	317	391	406	3.132
ENTIDAD EXTERNA	11	13	3	17	6	10	9	6	9	84
FELICITACIONES	7	4	11	14	8	18	16	22	15	115
No Aplica	255	257	238	182	243	244	234	365	321	2.339
PETICIÓN DE INFORMACIÓN	837	1.528	1.743	1.462	1.423	1.539	1.736	1.881	1.923	14.072
QUEJA POR ATENCION	29	47	50	30	29	36	43	144	38	446
RECLAMOS	232	244	458	529	596	677	140	1.301	547	4.724
QUEJAS DISCIPLINARIAS	13	18	10	6	9	7	21	3	14	101
SUGERENCIAS	4	3	9	3	1	8	2	6	3	39
LAVADO DE ACTIVOS	36	59	38	42	40	43	69	44	43	414
<b>Total general</b>	<b>12.350</b>	<b>14.748</b>	<b>14.675</b>	<b>11.848</b>	<b>12.102</b>	<b>14.383</b>	<b>15.278</b>	<b>21.222</b>	<b>18.727</b>	<b>135.333</b>

2. Publicar una categoría en la sección de Transparencia y Acceso que contenga el registro de publicaciones.

La DIAN cumple con el Registro de publicaciones, en archivo en Excel, en la página web, botón de transparencia.

#### 10.7. Registro de publicaciones

- [Registro de publicaciones que contienen los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.](#)